

JUEVES, 16 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 94

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2024-3792 *Aprobación inicial y exposición pública del Código Ético y de Conducta de la Agrupación de Protección Civil.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2024, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente:

- Código Ético y de Conducta de la Agrupación de Protección Civil de Cabezón de la Sal.

En cumplimiento del artículo 49 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, y del artículo 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el expediente quedará expuesto al público en el Departamento de Secretaría, durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C., para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y/o sugerencias que estimen oportunas. El citado acuerdo provisional, de no existir reclamaciones y/o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado.

Cabezón de la Sal, 7 de mayo de 2024.

El alcalde,
Óscar López Soto.

2024/3792

CVE-2024-3792